



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

Con fecha 3 de noviembre de 2021, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte ha dictado una resolución del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

Finalizado el plazo de subsanación de defectos que había motivado la exclusión o su no inclusión expresa y de conformidad con lo dispuesto en las bases publicadas en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 160, de fecha 23 de agosto de 2021, de convocatoria de una plaza vacante, escala Básica, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, incluida en la ampliación de la oferta de empleo público de 2021, por la presente he resuelto:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que a continuación se indican:

#### ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BERNABÉ MACHUCA	HUGO	***1994**

#### ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE LA EXCUSIÓN
BUENDÍA MORCILLO	LUIS	***4511**	1, 2, 3, 4 y 5 (toda la documentación aportada son fotografías)

Motivos de exclusión:

1. Falta de solicitud normalizada establecida en el Anexo de la convocatoria.
2. Falta fotocopia compulsada del D.N.I.
3. No acreditación pago derechos de examen en el plazo concedido.
4. Certificación de la Secretaría de la Corporación del Cuerpo de Policía Local de procedencia, indicativa de la antigüedad, nivel o niveles de puesto de trabajo desarrollados y consolidados, y la categoría o categorías desempeñadas en el Cuerpo de Policía Local.
5. Certificaciones de servicios prestados sin compulsar.
6. Solicitud normalizada presentada sin firmar.

Segundo: Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración del proceso selectivo, en los términos siguientes, los cuales podrán ser objeto de abstención y recusación según lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente: D. José Javier Silva Chávez.

Suplente: D. Santiago Miranda Pérez.

Secretario: D. José Antonio Torres Martín.

Suplente: D. Francisco Javier Estudillo Rodríguez.

Vocal: D. Juan García Merino.

Suplente: D. Cristian García Merino.

Vocal: D. Miguel Corral Soriano.

Suplente: D. David González Soto.

Vocal: D. José Fernando Ramírez Segovia.

Suplente: D. Pablo Fernández Jiménez.

Vocal: D. Pedro Pablo Martínez Toledano.

Suplente: Dña. Silvia José García León.

Tercero: Publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, así como el nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración, en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la página web del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte y en el tablón de anuncios de este, con la debida protección de datos personales.

Cuarto: Iniciar, desde la publicación de esta resolución conforme a lo expresado en el punto que antecede, el plazo de diez días naturales (contado desde el día siguiente a la correspondiente publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo), para que los aspirantes admitidos puedan presentar a la Comisión de Valoración la Memoria a la que se refiere la base 5.2.2) de las bases que rigen la convocatoria de referencia.”

Casarrubios del Monte, 3 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-5373